



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 6 MAY 1992

Expte. N° 478/88

VISTO:

Lo dispuesto en materia de elaboración de las estructuras orgánicas de las Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha esta Universidad no cuenta con estructura orgánica funcional aprobada por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación;

Que es imprescindible implementar la misma a fin de tramitar su aprobación y dejar así regularizada tal situación;

Que la Comisión Asesora creada por la resolución N° 001-92 del Consejo Superior ha elaborado las pautas y objetivos políticos a seguir por la Universidad en esta etapa;

Que para la referida tarea se requiere el concurso de un especialista, por lo que se hace necesario encomendar esta tarea al C.P.N. Elio Rafael De Zuani, colaborando con él las Srtas. Mónica Lizárraga y Rosana Elizabeth Ruiz, auxiliares docentes de la cátedra "Principios de Administración" que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Encomendar, a partir de la fecha y hasta el 31 de Mayo del corriente año, al C.P.N. Elio Rafael De ZUANI, D.N.I. N° 10.005.299 la elaboración de una propuesta que contenga lo siguiente:

- a) Diseño estructural de reorganización de la Universidad Nacional de Salta, Sede Central, desarrollada hasta el nivel de definición de unidades organizativas.
- b) Modelo tipo de estructura para las Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Consejo de Investigación, que admita su adaptación a la dimensión y tipo de cada una.
- c) Confección de un Manual de Organización, con definición de misión y funciones por unidades organizativas hasta el nivel de Departamento.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 478/88

ARTICULO 29.- Dejar establecido que las Srtas. Mónica LIZARRAGA, D.N.I. Nº 16.883.716 y Rosana Elizabeth RUIZ, D.N.I. Nº 20.399.020, auxiliares Docentes de la cátedra "Principio de Administración" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, colaborarán con el Cr. Elio De Zuani en la elaboración del mencionado trabajo.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




MELIDA FERLATTE DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. MANUEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 180-92